



Programa Regional de Minería

Introducción

En la Ley 2583 de creación del Ente, en su artículo 6 detalla: *“El ENTE tendrá como objetivo, planificar y coordinar la ejecución de todas las acciones necesarias para la promoción integral, económica y social del área de su jurisdicción, ejerciendo las competencias que le fija esta Ley. Entre las cuales se sintetizan las siguientes:*

- *....el mayor aprovechamiento racional de los recursos económicos existentes, la industrialización de los productos primarios generados en la zona,*
- *Procurar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de producción e industrialización de los productos primarios para su difusión entre los productores.*
- *.....acciones amplias de promoción y fiscalización, en todas las etapas de producción y comercialización de los productos de la región...*

Estas y otras competencias desde la década del 90 hasta la actualidad, el Ente las ha llevado adelante a través de diferentes Programas regionales que ordenan y sistematizan el desarrollo territorial. Programa Forestal, de Turismo, Ganadero, Educativo, de Créditos, entre otros. Estos programas han permitido, que a través de los años, se mantenga la vinculación territorial en las diferentes temáticas sectoriales.

Cada programa tiene uno o más referentes que coordinan y dirigen la implementación del mismo en la región, objetivos, una planificación anual y un presupuesto acorde a las necesidades.

Hasta el presente, ***si bien la industria minera es una actividad con altísimo potencial de desarrollo en la región, no cuenta con un programa propio.***

Fundamentos

La actividad minera

Entonces, **¿qué es la minería?** *“Es la actividad económica que representa la extracción y procesamiento de las sustancias minerales de interés económico. Es una de las actividades más antiguas de la humanidad, con evidencias que se remontan al Paleolítico, cuando hace más de 40.000 años los hombres prehistóricos ya extraían mineral de hierro en África.”*¹

La minería es la **base de la cadena productiva** que abastece a las demás industrias. La mayoría de los materiales que se utilizan en la sociedad moderna tienen su origen en sustancias minerales obtenidas por la minería o bien su fabricación requiere de herramientas o equipos elaborados con productos provenientes de un yacimiento mineral.

Es innegable que **los minerales y rocas** proporcionan la mayoría de los materiales y elementos químicos que usamos hoy en día.

Por ejemplo, se utilizan en la construcción de viviendas, los muebles y equipos que usamos diariamente, la fabricación del vidrio, productos alimenticios, celulares, computadoras, etc.

De similar manera la **minería metalífera** dado el alto potencial de la región y la creciente demanda mundial de metales en un contexto de transición energética.

Durante el año 2021 fue diagramado el Plan Estratégico de Desarrollo Minero (PEDMA)², en el cual participaron 124 instituciones representativas de organismos gubernamentales, instituciones públicas del sistema científico tecnológico, sindicatos, empresas y gremiales empresarias, académicos, organizaciones civiles y religiosas, entre otras. Si bien aún no fue publicado, se espera que pronto se publique y el antecedente es muy valioso.

Es importante recordar que la Argentina ingresó a **La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)** en febrero de 2019 y *“se comprometió a garantizar la divulgación íntegra de información en toda la cadena de valor de las industrias extractivas.”*³ Actualmente, las carteras nacionales de Minería e Hidrocarburos se encuentran en pleno desarrollo de esta agenda internacional⁴ y es esperable que en el mediano plazo las provincias inicien un proceso de adhesión a esta iniciativa.

¹ Recursos Minerales, Minería y Medio Ambiente. Serie Publicaciones N° 173. Instituto de Geología y Recursos Minerales, SEGEMAR, 68p. Buenos Aires.

² <https://www.argentina.gob.ar/produccion/plan-estrategico-minero>

³ <https://www.argentina.gob.ar/produccion/energia/eiti/Informes>

⁴ <https://eiti.org/supporting-countries>

EITI es una iniciativa internacional para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las industrias extractivas a través de la publicación, verificación completa y divulgación de información sobre asuntos clave en la gestión de los recursos hidrocarburíferos y mineros. Argentina forma parte de EITI junto a más de 50 países.

Hace algunas semanas, la Argentina obtuvo una calificación moderada en la implementación⁵, por lo cual es posible que se intensifiquen las acciones para mejorar esta calificación en el corto plazo. En este sentido, pueden incluirse algunas referencias a este estándar exigido internacionalmente.

La Minería en Río Negro y la Región Sur.

La diversidad y riqueza del territorio rionegrino abarca múltiples actividades económicas, cuyo efecto multiplicador aporta un saludable equilibrio según la participación de cada sector en el Producto Bruto Geográfico provincial.⁶

La minería tiene hoy mala prensa, en parte por desconocimiento y manipulación de la información, por diferentes motivos. Lo que sí es real, es que la región sur en particular representa un recurso, actual y potencial, muy rico para el desarrollo de la actividad minera. Y es fundamental que se garantice una explotación de manera responsable y sustentable para la sociedad, el desarrollo de la economía regional y respetando las particularidades del ambiente.

El Ente de la Región Sur toma como parte de la planificación de largo plazo, y en donde se basan y fundamentan la mayoría de las acciones de los programas vigentes, dos documentos fundamentales, generados en coordinación con el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional:

1. ESTUDIO 1.EE.557 “DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ENERGETICA Y VIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS EXISTENTES DE LA REGIÓN SUR DE LA PCIA DE RIO NEGRO” ACTIVIDAD 15 Definición del perfil productivo para los municipios y las estrategias a seguir para alcanzar dicho perfil. **Elaboración del Plan Estratégico de desarrollo económico - sectores productivos e infraestructura - para los diez municipios.** COORDINADOR CONSULTOR 1 Dr. Antonio López Crespo - Agosto 2012
2. **DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL para las localidades de la LÍNEA SUR de RÍO NEGRO Fortalecimiento de la Gestión en el Ordenamiento Territorial en la Línea Sur** - Consejo Federal de Inversiones 2017 - IGC - Coordinación - MONTEVERDE, Roberto

⁵ <https://eiti.org/supporting-countries>

⁶ Secretaría de Minería Provincia de Río Negro.

Ambos estudios y documentos, entre otros análisis, detallan las posibilidades de desarrollo regional, actuales y potenciales, y los ejes productivos que, de acuerdo a los recursos regionales, adquieren mayor potencial de contribución para el bienestar de la población.

En los dos estudios se describe tres ejes productivos regionales:

- Actividad Ganadera y la producción lanera
- El Turismo
- La Minería

A continuación citaremos, de los mencionados estudios, referencias relacionadas a la Actividad Minera Regional y su potencial de desarrollo:

“La mayor parte de los yacimientos minerales detectados en la Provincia de Río Negro, se encuentran en territorio de la Región Sur, lo que muestra la potencialidad minera del área bajo estudio

La actividad minera de la Región está actualmente orientada principalmente a la explotación de minerales no metalíferos y, en segundo término, de rocas de aplicación. Se caracteriza por las explotaciones de minerales no metalíferos como diatomita, bentonita, caolín, sal, yeso y caliza, y rocas ornamentales, tales como granito, piedra laja, aragonita, pórfido, entre otras. Representa actualmente este rubro aproximadamente el 80% de los ingresos en ventas de productos mineros. Ese sector alcanza relevancia en casi todos los Departamentos y Municipios de la Región, mientras que la explotación de metalíferos, concentrada en la explotación de hierro en Sierra Grande y con yacimientos de interés para la explotación aurífera, así como la de plomo, plata y zinc y manganeso, tiene aún una escasa significación.”⁷

“La región cuenta con una amplia oferta de minerales no metalíferos y rocas de aplicación que son aprovechados por distintas empresas en casi todos los departamentos y municipios. Prima la explotación de minerales de aplicación industrial (diatomita, caolín, fluorita, sal y yeso), rocas ornamentales y de uso en la construcción (aragonita, arcillas rojas, arenas silíceas, arenisca, basalto, caliza, dolomita, granito, piedra laja, pórfido y áridos). Asimismo, existen relevamientos de organismos oficiales y empresas privadas que muestran yacimientos de otros minerales estratégicos como litio, vanadio, uranio e indio.

Por otro lado, áreas del territorio han sido objeto de prospección y exploración en la búsqueda de minerales metalíferos por parte de empresas privadas, en particular en Los Menucos, Ing. Jacobacci, Aguada de Guerra, Maquinchao y Valcheta. Estos trabajos, y los relevamientos de organismos oficiales, muestran un importante potencial minero de la

⁷ Plan Estratégico de desarrollo económico - sectores productivos e infraestructura - para los diez municipios. COORDINADOR CONSULTOR 1 Dr. Antonio López Crespo - Agosto 2012

región. Algo similar sucede con la explotación de hidrocarburos en las llamadas zonas marginales.”⁸

La Minería y los Objetivos de Desarrollo Sustentable

En el año 2015 una Asamblea de las Naciones Unidas votó la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Esta agenda busca constituirse en una guía de tareas y obligaciones que los distintos países deben procurar cumplir para el beneficio de todas las personas del mundo, una especie de hoja de ruta que incluye entre otros temas, desde la eliminación de la pobreza y el hambre hasta la defensa del ambiente y el combate al cambio climático.

La “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” se organiza en 17 Objetivos, estos son los llamados ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), que a su vez incorporan 169 metas y 232 indicadores, que abordan temas relacionados con el desarrollo social, ambiental y económico.

Asimismo, es destacable que los ODS tienen un enfoque integral y giran en torno a cinco ejes críticos:

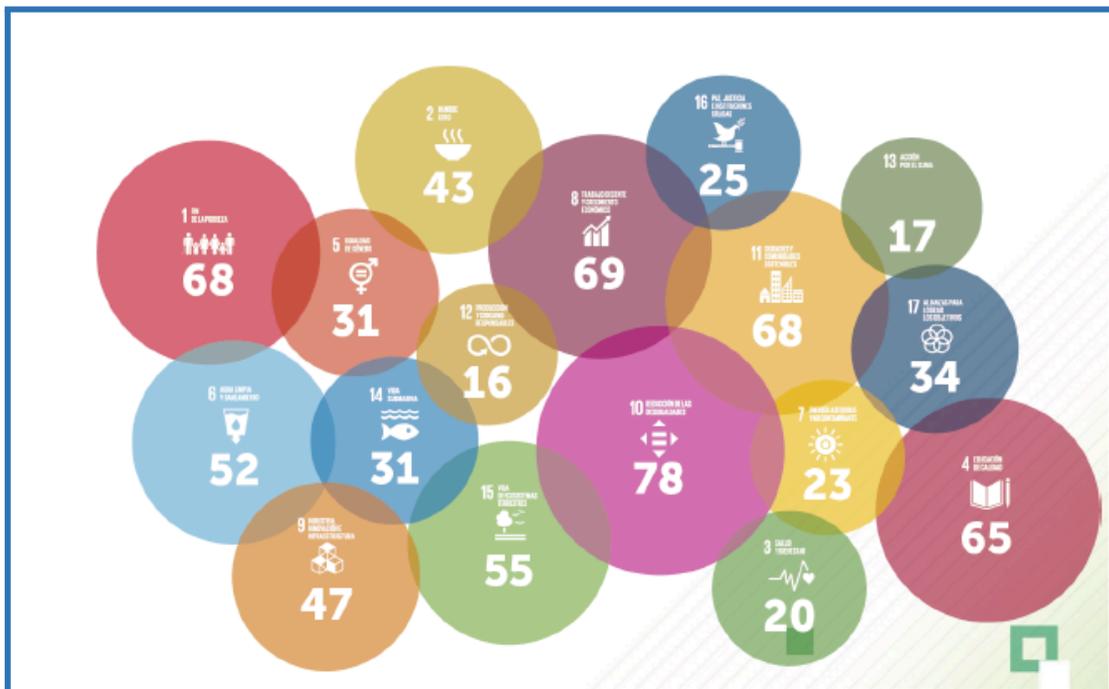
- Las personas
- El planeta
- Prosperidad
- Paz y Alianzas

⁸ DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL para las localidades de la LÍNEA SUR de RÍO NEGRO Fortalecimiento de la Gestión en el Ordenamiento Territorial en la Línea Sur



Argentina comenzó a implementar los ODS en enero de 2016. En el mes de marzo del año 2018, el gobierno provincial firma el Convenio de Colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), fijando el compromiso de trabajar en este sentido y sumarse a otras 17 provincias, que hasta ese momento, se encontraban suscritas.

El Área encargada, a nivel provincial, de la ejecución de los ODS es la Secretaría de Planificación, y de acuerdo a información publicada, en el año de inicio de implementación de los ODS, se identificaron 400 políticas públicas provinciales asociadas a los 17 ODS. Esta información surge de un informe elaborado por la secretaría de referencia, denominado “Adaptación Agenda 2030 en Río Negro”.



El Ente de la Región Sur a partir de una convocatoria realizada por el gobierno de nuestra provincia, hizo un trabajo muy similar al encarado por la Secretaría provincial; así se identificaron distintas actividades y políticas públicas llevadas a cabo por nuestro organismo que se vinculan con los diferentes ODS y las Metas correspondientes.

La minería tiene un gran potencial para colaborar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Los ODS son una guía estratégica, que orienta la inversión social minera y la implementación de programas en beneficio de los DDHH, la inclusión y las buenas prácticas. La minería puede fomentar el desarrollo económico facilitando oportunidades de empleo digno, el desarrollo empresarial, el incremento de los ingresos fiscales y el establecimiento de vínculos infraestructurales.⁹

El siguiente gráfico presenta los principales aportes de la Minería al cumplimiento de los ODS en mayor o menor medida, con el potencial necesario para contribuir positivamente al logro de los 17 ODS

⁹ CAEM



Fuente: Cartografía de la minería en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNPD), World Economic Forum, 2019

Temporalidad

El presente programa se prevé con un horizonte temporal de 5 años, luego de transcurrido este plazo, analizados los informes y realizadas las reestructuraciones correspondientes por parte de la Mesa de Minería y del Directorio del Ente, el mismo podrá continuar ejecutándose o no. La decisión final estará a cargo del Directorio del Ente.

Objetivos del Programa

El objetivo general del programa, es contribuir al desarrollo regional por medio del fomento de la industria minera de manera sustentable, económica, social y ambientalmente.

Objetivos específicos:

1. Comunicar, facilitar y distribuir la normativa vigente nacional y provincial referente a la actividad minera, hacia los municipios y las comisiones de fomento y el sector privado de la región.
2. Servir de nexo entre la autoridad provincial de aplicación y las fuerzas vivas regionales, para agilizar los procesos y potenciar sinergias..
3. Canalizar y coordinar las líneas de financiamiento vigentes, provinciales y nacionales.
4. Facilitar y generar capacitaciones en temáticas varias relacionadas a la producción minera.
5. Generar y actualizar de manera constante, una base de datos regional de prestadores de servicios, explotaciones y productores mineros.
6. Participar de los procesos participativos abiertos relacionados a la actividad minera en toda la región.
7. Emitir informes y documentos periódicos, para acreditar el normal funcionamiento y continuidad del programa.

El programa regional de minería está formado por dos áreas:

- La coordinación del Programa
- La mesa de Minería

Coordinación del programa

Estará a cargo de un profesional/técnico que dependerá del Área de Planificación del Ente.

Perfil del coordinador:

- Profesional o técnico especialista del ámbito.
- Actitud proactiva y dispuesto a trabajar por objetivos.
- Capacidad para las relaciones públicas y humanas.
- Residencia actual en la región y acreditar como mínimo un año de antigüedad o haber residido anteriormente.
- Disponibilidad para trasladarse dentro de la provincia.
- Contar con un vehículo acorde para traslados ya que se cubrirán gastos de movilidad.
- Contar con conectividad para actividades virtuales.

Conformación de la Mesa de Minería

El Ente Región Sur es quien financia y coordina el programa. Pero se conforma en este acto una Mesa de Minería Regional, que se reunirá como mínimo 2 veces al año. Será conformada por:

- El coordinador del programa por parte del Ente

- El presidente del Ente Región Sur
- El área de Planificación del Ente
- La Secretaría de Minería de la Provincia
- Un representante de la Universidad Nacional de Río Negro, preferiblemente relacionado con la carrera de Geología.
- Un representante del sector privado de la actividad, el cual deberá representar los intereses del sector. Preferiblemente deberá ser elegido entre los mismos productores mineros. (en este caso no son lo mismo, los productores de caolín, diatomita a los artesanales que sacan a mano y en forma rudimentaria. (minería social)
- Un representante del Instituto Superior de Ing. Jacobacci.
- Un representante del Ministerio de Educación de la Provincia.
- Un representante del Departamento Provincial de Aguas.
- Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Cuatro representantes de los Municipios de la Región. que ejercen la minería.
- Un representante de Comisiones de Fomento.
- Dos legisladores provinciales uno por la mayoría y otro por la minoría.

El objeto de la Mesa de Minería será:

1. Acompañar el desempeño del programa y dotar de información, socializar y comunicar las actividades.
2. Aprobar el plan de acciones y presupuesto anual que se presentará desde el programa.
3. Aprobar el informe anual de actividades y presupuesto ejecutado que se presentará a fin de año, desde el programa.